

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45910** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 1342/2014 habiéndose dictado en fecha 3/12/14 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de La Fabrica de Cocinas y Saneamientos, S.L., con CIF B96789383, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don David Llinares Cuenca, con domicilio profesional en calle Poeta Querol, 1, 1.<sup>a</sup>, Valencia, teléfono 963519500, y correo electrónico dllinares@arribasabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 9 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140064114-1